

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

La comunicación allegada por la Corporación de Abastos de Bogotá agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante remitiéndole copia de la misma en PDF a través del correo electrónico por éste suministrado.

Respecto al memorial allegado por el apoderado de la demandante, por secretaría elabórese oficio dirigido a la Corporación de Abastos de Bogotá en los términos solicitados por este en sus numerales 1º y 2º.

De igual forma, por parte de la secretaría del juzgado expídanse las copias autenticas solicitadas por la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 84
De hoy 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d727cd4a90cb41ab8c6e02804de5db19a183639779bf475eacc6a37f415749d8

Documento generado en 22/09/2020 09:10:43 a.m.